

REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
EMBAJADA EN LA  
REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA

**REPUBLICA DE CHILE**

**INFORME NACIONAL PARA LA IMPLEMENTACION DE LA  
CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL COMBATE DE LA  
DESERTIFICACIÓN**

**INFORME PREPARADO PARA SER CONSIDERADO EN LA CUARTA SESIÓN DE LA  
CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP 4) POR LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA COMBATIR LA DEDERTIFICACIÓN (UNCCD)**

**SANTIAGO DE CHILE, MAYO DE 2000**

## INDICE

		Pag.
	Resumen	1
1	Introducción	2
2	Las estrategias y prioridades establecidas dentro del contexto de los planes y/o políticas de desarrollo sustentable	3
3	Medidas institucionales tomadas para implementar la convención	5
4	Proceso participativo en apoyo a la preparación e implementación de los programas de acción nacional	6
5	Proceso de consultas en apoyo a la preparación e implementación de los programas de acción nacional y de los acuerdos de asociación con los países desarrollados partes y otras entidades.	8
6	Medidas adoptadas dentro del contexto del PAN, incluyendo medidas para promover la conservación del medioambiente y los recursos naturales, promover la organización institucional, incrementar el conocimiento sobre desertificación y su control, labores de seguimiento y evaluación de la desertificación y la sequía	9
7	Contribución financiera de los presupuestos nacionales para apoyar la implementación, la asistencia y la cooperación técnica. Procesos para identificar requerimientos, áreas de financiamiento y establecimiento de prioridades	12
8	Revisión de los parámetros e indicadores utilizados para medir los progresos y la evaluación de la aplicación de la convención	13
9	Anexo	15

## **SUMMARY**

This report is the result of the obligations assumed by the Chilean government in relation to the subscription to the Convention to Combat Desertification, which was confirmed by the National Congress and the Executive Office in November 1997. It is our obligation to present this report for its consideration in the Fourth Session of the Conference of the Parties (COP4).

The report was written based on the suggestions included in the guidelines provided by the Convention's Secretariat. They fundamentally aim at aspects such as strategy, participation, institutionalization, support to international cooperation, specific measures adopted, financial contributions, and following-up and evaluation of the application of the Convention and its National Action Program (NAP) in Chile.

These guidelines were distributed to all national public and private institutions involved in the endeavors of the Convention in Chile. Among them, there are public organizations mainly attached to the Ministry of Agriculture, research institutions, and NGOs. In short, the questionnaire was given to 23 informant institutions considered relevant in the implementation process of the National Program.

This report is not just a large compilation of information supplied and actions performed by these institutions; it summarizes relevant facts about the institutional work informed and provides a critical analysis of the state-of-art of Convention's implementation and its NAP.

About the strategic aspect as well as the priorities given to the implementation of NAP, the information provided shows that the Convention does not occupy a relevant place within their institutional priorities. Furthermore, most of these organizations continue developing a traditional attitude which corresponds indeed to the Convention's suggestions but do not show an improved strength and articulation due to the application of the NAP.

The most important fact about the institutional aspect is the structural and operational mechanisms has not yet been consolidated and, consequently, it is necessary to have the different actors strengthen their participation and compromise with the Convention. In doing so, we would be aiming at discovering effective mechanisms of participation at the local, regional, and national levels.

With respects to the participation of the different actors involved, it is necessary to point out that important efforts are being made, but these are not enough to get a stronger thrust in implementing NAP. The scarcity of the institutions' own resources to develop specific activities in the implementation of the Convention in the country and the low priority generally given to it by all actors work against a stronger, wider participation.

The measures adopted in the application of NAP and UNCCD are diverse. Some of them have their origin prior to the Convention, but in general they reflect a traditional, historical way of operating within the institutions. The measures themselves are quite similar to those related to the way of behaving in the field of desertification in areas such as poverty and degradation of natural resources. These actions imply a budget that, in the last 5 years, exceeds US\$100 million. Moreover, the governmental budget for the next 6 years is in the order of US\$ 2500 million.

What neatly springs from the report is the fact that the Convention and its NAP must find a specific stage of action which would mainly consist in favorating the processes of institutional articulation, the efficient and effective flow of information, and the development of corporate image in relation to this topic, so as to form a platform not only of action but also of support for the attainment of financial resources.

## **RESUMEN**

El presente informe corresponde a los compromisos asumidos por el Gobierno de Chile en relación a la suscripción de la Convención de Lucha contra la Desertificación, ratificada por el Congreso Nacional y el Ejecutivo en noviembre de 1997. En el marco de ese acuerdo corresponde presentar el informe para ser considerado en la Cuarta Sesión de la Conferencia de las Partes (COP 4).

El informe se construyó a partir de las sugerencias contenidas en la guía metodológica proporcionada por la Secretaría de la Convención, que en lo fundamental corresponde a una matriz de indicadores que abarcan aspectos estratégicos, de participación, institucionalización, apoyo de la cooperación internacional, medidas específicas adoptadas, contribuciones financieras y finalmente seguimiento y evaluación de la aplicación de la Convención y su Programa de Acción Nacional (PAN) en Chile.

Esta Guía fue distribuida a los actores nacionales, públicos y privados, que han estado vinculados al quehacer de la Convención en Chile. Entre ellos se cuenta a organismos de la gestión pública, principalmente ligados al Ministerio de Agricultura, instituciones de investigación y ONG's. En total se distribuyó la consulta a 23 informantes institucionales considerados claves en el proceso de implementación del Programa Nacional.

Lejos de ser una extensa recopilación de antecedentes y acciones que realizan las instituciones, este informe recoge sumariamente los hitos relevantes del accionar institucional informado y plantea un análisis crítico del estado actual de la implementación de la Convención y su respectivo Programa de Acción Nacional.

En el plano estratégico y de las prioridades otorgadas a la implementación del Programa de Acción Nacional, la información proporcionada denota que la Convención no ocupa un lugar relevante en las prioridades institucionales y que los organismos, en su mayoría, continúan desarrollando una actividad tradicional, correspondiente con los preceptos de la Convención, pero sin reflejar un aumento de la potencia y articulación producto de la aplicación del Programa de Acción Nacional.

En el plano institucional lo más importante es que la estructura y mecanismo de operación no se ha consolidado y en consecuencia cabe una reflexión para los actores involucrados en cuanto a profundizar su participación y compromiso con la Convención, con miras a descubrir mecanismos efectivos de participación a niveles nacionales, regionales y locales.

En cuanto a la participación de los diversos actores hay que señalar que se realizan esfuerzos importantes pero que estos no alcanzan a desatar un mayor dinamismo en la implementación del PAN. La escasez de recursos propios para actividades específicas para implementar la Convención en el país, y la baja prioridad otorgada al tema de un modo general por todos los actores, atentan contra una mayor y amplia participación.

Las medidas adoptadas en el plano de la aplicación del PAN y de la UNCCD son diversas, tienen su origen en algunos casos antes de la Convención, pero en general reflejan un accionar tradicional, histórico de las instituciones, que no están al margen de la preocupación por aquellos componentes consustanciales a la Desertificación, como son la pobreza y la degradación de los recursos naturales. Estas acciones implican una asignación presupuestaria que en los últimos 5 años sobrepasa los US\$100 millones y que para los próximos seis años se ha comprometido una inversión del Estado cercana a los US\$ 2 500 millones.

Lo que destaca nítidamente al haber realizado este informe es que la Convención y su respectivo Programa de Acción Nacional debe descubrir un nicho específico de acción que principalmente consistiría en apoyar los procesos de articulación institucional, flujos de información eficientes y eficaces y desarrollo de una imagen corporativa en torno al tema, de tal modo que se constituya en una plataforma de acción pero también de apoyo para la consecución de recursos financieros.

## 1. INTRODUCCION

Lejos de ser un inventario de las experiencias realizadas antes de que Chile suscribiese la Convención y con posterioridad a ella, este informe pretende ser un documento que provoque una discusión y replanteamiento del tema, reconociendo la historia en torno a el, pero proyectando un quehacer que signifique un incremental en las concepciones, articulaciones y acciones operativas de los distintos actores comprometidos.

Claramente se distingue un accionar de todos aquellos que han participado de este informe, que en una u otra medida, antes y después de la Convención, manejan conceptos, desarrollan estrategias, ejecutan planes específicos y proyectos vinculados a los principios y lineamientos de la Convención, pero ciertamente, ninguno asume aun con propiedad la existencia de la Convención, los compromisos que de ella se derivan y más precisamente la existencia de un Programa de Acción Nacional contra la Desertificación (PANCD o PAN).

Cabe entonces al menos plantearse algunas interrogantes : ¿Cuál es el nivel de conocimiento y compromiso de las instituciones con la Convención y el Programa de Acción Nacional ?, ¿El Programa de Acción Nacional es un instrumento adecuado, vinculante y que provoque un nivel de articulación y operación distintivo post Convención ? ¿Podrá estructurarse al menos un marco de operación y compromisos que puedan ser exhibidos como incrementos en el quehacer tradicional de los actores ?.

Se intentará en consecuencia repasar aquellos aspectos que propone la guía metodológica y que según las competencias y vinculaciones de las instituciones consultadas con la Convención, fue distribuida en forma diferenciada a los distintos actores encuestados. En cada uno de los puntos se efectuará un analisis de la información que proporcionaron los encuestados y se sugerirá una recomendación. Como se señaló en un comienzo el informe no constituye una recopilación de información in extenso, cuestión que se encuentra vastamente tratada en los documentos «Diagnóstico de la Desertificación en Chile », editado por el Ministerio de Agricultura y CONAF junto al Programa FAO/PNUMA/Desertificación, así como en el Programa de Acción Nacional contra la Desertificación », editado por las mismas instituciones más el Ministerio Secretaría General de Gobierno y su Comisión Nacional del Medioambiente.

Este documento de *carácter preliminar*, servirá de insumo para un taller a efectuar en el mes de mayo, al cual se convocará a los actores gubernamentales y no gubernamentales involucrados, con objeto de reposicionar el tema y convenir un marco de operación y compromisos para los próximos 6 años y acciones específicas de seguimiento anual.

El informe se preparó sobre la base de los lineamientos entregados por la guía para la elaboración de los informes nacionales aportada por la Secretaría de la Convención. La guía y específicamente las preguntas que ella contiene, fueron adaptadas y distribuidas a distintos actores nacionales, vinculados al quehacer público y privado, a escala nacional y regional y a las actividades de investigación o gestión.

## **2. LAS ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CONTEXTO DE LOS PLANES Y/O POLÍTICAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

El concepto de Desarrollo Sustentable emerge con fuerza en Chile desde aproximadamente mediados de la década pasada, hecho motivado sin duda por el empuje que se produce en todos los actores nacionales la Cumbre de Rio, seno en la cual nace la Convención de Lucha Contra la Desertificación.

La necesidad de conjugar el desarrollo económico con la equidad y la conservación ambiental, llevan al país a plantearse cada vez con más fuerza y tencionalidad, los dilemas que esta trilogía plantea.

Surgen, como consecuencia de la recuperación de la democracia, que conlleva la preocupación por el pago de la deuda social pero tambien de un modo creciente la preocupación por el medioambiente, políticas específicas en los ámbitos de lucha contra la pobreza y la conservación ambiental. Expresión de ello son nuevas instituciones públicas y privadas tales como la Comisión Nacional del Medioambiente (CONAMA), el Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS) y la Fundación Nacional para la Superación de la Pobreza, que representan ya un avance en la dirección que posteriormente plantearía la Convención.

De un modo más específico, en los últimos diez años Chile exhibe un sinnúmero de iniciativas vinculadas a los principios y lineamientos establecidos en la Convención. Gran parte de las instituciones dependientes del Ministerio de Agricultura realizaron programas, planes y proyectos relacionados con temáticas afines al combate contra la desertificación, pero gran parte de ellas no las vincula de un modo directo y explícito con este marco normativo.

Instituciones como el Servicio Agrícola Ganadero (SAG) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), han desarrollado programas orientados a la recuperación de suelos degradados que consideran el concepto de desertificación, los cuales tienen una amplia cobertura territorial y de usuarios, funcionan bajo el amparo normativo de un Decreto del Ejecutivo dictado el año 1997. Bajo este programa se han recuperado más de 600.000 ha de suelos y beneficiado a mas de 56.000 agricultores. El mismo INDAP lidera la aplicación de la Ley de Fomento al Riego y Drenaje, dictada en el año 1986 y modificada en el 1992 con objeto de beneficiar a los pequeños productores agrícolas, así como una amplia beteria de instrumentos de apoyo en materias de crédito agrícola, asistencia crediticia, desarrollo organizacional y empresarial.

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) plantea como uno de sus hitos relevantes en esta lucha, la existencia de una ley que promovió el establecimiento de plantaciones, conocido como Decreto Ley 701, el cual funcionó bajo un esquema legislativo hasta el año 1995 y fue reformada en el año 1998. Dicha ley ha permitido establecer una superficie de plantaciones superior al millón de hectáreas y un aspecto muy destacable

de la reforma establecida el año 1998, es que considera de un modo explícito la aplicación de los beneficios de la ley a todas las zonas desertificadas del país, a la recuperación de suelos forestales degradados así como de una focalización preferente hacia los pequeños propietarios forestales.

El Instituto Forestal (INFOR), organismo dependiente de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), pero estrechamente vinculado al sector silvoagropecuario, ha desarrollado por más de veinte años investigaciones tendientes a detectar nuevas especies para el país, entre las cuales varias destacan para las zonas áridas y semiáridas. En la última década INFOR profundiza el nivel de sus investigaciones y de la mera selección de especies, pasa a establecer acciones orientadas a sectores sociales pobres del medio rural bajo enfoques más integrados. Surge de este modo una línea de investigación para las zonas áridas y en el últimos 5 años una creciente preocupación por desarrollar opciones forestales para los pequeños productores agrícolas y diversificar la producción forestal.

La Dirección General de Aguas ha formulado una política nacional de aguas que considera una estrategia para la conservación del recurso, existiendo además un Código de Aguas que considera disposiciones específicas de conservación de bofedales (acuíferos de zonas desérticas altoandinas), regularización de derechos de agua en dichos sectores y estimación de caudales ecológicos.

En los niveles regionales las políticas y estrategias de desarrollo muestran una preocupación más explícita con las temáticas planteadas por la Convención, como es el caso de la II Región de Antofagasta que cuenta con un Plan de Acción Regional Ambiental. Así mismo, el Gobierno Regional de la IV Región de Coquimbo, que ha declarado a la desertificación como uno de sus principales problemas, formó el Comité de Trabajo de Lucha contra la Desertificación y, en esta misma Región, la Corporación Nacional Forestal (CONAF), elaboró un completo Plan de Desarrollo Forestal Ambiental ; en ambas instancias se considera la participación de diversas instituciones.

Ahora bien, toda esta descripción de iniciativas, que sin duda podría ser mucho más extensa y completa pero que, como se señaló, aparece suficientemente tratada en estudios anteriores (Diagnóstico y Programa de Lucha contra la Desertificación), no dan cuenta de una preocupación explícita por la temática de la Desertificación, y solo hacen referencia a ella en un plano argumental, tal vez con el propósito de justificar un programa o proyecto, pero en general no aparecen como un enfoque institucional que se refleje en el desarrollo de programas y proyectos orientados directamente a la lucha contra la desertificación, que comprometan recursos humanos y financieros de la institución, y que proyecten en consecuencia una imagen corporativa en este tema hacia la sociedad en su conjunto y en particular hacia la población más afectada por el fenómeno.

Los aportes de las instituciones consultadas, demuestran además que la Convención, así como el PNACD, no son suficientemente conocidos, y que aquellos lineamientos



contenidos en el Programa de Acción Nacional junto a la estructura de operación se han concretado parcialmente.

La pregunta para Chile es entonces : ¿Como producir un cambio en los actores gubernamentales y privados que permita sacar al PANCD de un status formal hacia un instrumento desencadenante de acciones que produzcan una incremento y potenciación de las iniciativas ligadas al combate de la desertificación ?.

### **3. MEDIDAS INSTITUCIONALES TOMADAS PARA IMPLEMENTAR LA CONVENCION**

Uno de los aspectos más relevantes desde el punto de vista institucional es que Chile ratifica a través de su Parlamento y posteriormente por el Ejecutivo, a través del Presidente de la República, la Convención de las Naciones Unidas de Lucha Contra la Desertificación, situación que se consolida en noviembre de 1997, pasando en consecuencia a ser ley de la República.

En ese mismo año concluyen dos importantes trabajos: el “ Diagnóstico de la Desertificación en Chile » y el « Programa de Acción Nacional contra la Desertificación », ambos editados bajo la responsabilidad del Ministerio de Agricultura y el Programa FAO/PNUMA Desertificación. Dichos trabajos fueron efectuados por la Universidad de Chile y consitaron la participación un número significativo de actores nacionales.

Desde un punto de vista formal, puede afirmarse que Chile cuenta con un acabado diagnóstico y a su vez con un Programa de Acción Nacional que establece entre otros aspectos el marco institucional de operación con instancias de carácter nacional como el Comité de Trabajo compuesto por instituciones de Gobierno, Comités Regionales compuestos por actores gubernamentales y privados de ese nivel y, finalmente, un Comité Local de Trabajo establecido en cada una de las Comunas afectadas. Junto a estas estructuras existe una Oficina de Coordinación Nacional (OCN), radicada en CONAF.

Hay que señalar que la Oficina de Coordinación Nacional es la que desarrolla las actividades más concretas en términos institucionales. En el Comité Nacional de Trabajo, si bien las instituciones normalmente participan, no se aprecian resultados que impliquen cambios efectivos en términos de proyectos y/o programas nuevos o redireccionados que impliquen acciones explícitas contra la desertificación.

A nivel regional ocurre lo mismo. A la fecha se han formado dos Comités Regionales, sin que hasta ahora se logren nuevos aportes de los que normalmente las instituciones desarrollan normalmente. Se mantienen las políticas y estrategias institucionales apropiadas a las zonas áridas, donde están insertas, pero no se aprecia un « efecto Convención » en sus acciones.

Por último, a nivel local aún no se constituye ninguna iniciativa en este sentido.

Respecto a la Oficina de Coordinación Nacional cabe señalar que está inmersa dentro de CONAF, Servicio Forestal del Estado, que depende del Ministerio de Agricultura y tiene un carácter técnico de coordinación.

De un modo específico destaca la celebración en el mes de octubre de 1999 de un convenio de colaboración mutua entre el Ministerio de Agricultura y su similar de Obras Públicas con objeto de coordinar acciones en las áreas de manejo de cuencas y control de la desertificación.

También en la II Región de Antofagasta se organizó la Comisión Regional de Sustentabilidad del Valle de Calama creada por una resolución de las autoridades regionales. En el mismo sentido la Intendencia de la IV región emitió una resolución para crear una comisión Regional preocupada del tema.

*La consideración más importante es que el PANCD, en cuanto a su estructura institucional y operacional, se ha consolidado solo parcialmente y en consecuencia cabe una reflexión de los actores involucrados tendiente a establecer una estructura y estrategia con una real y efectiva participación y **compromiso**, en niveles nacionales, regionales y locales.*

*Surgen como preguntas evidentes después de haber transcurrido dos años desde la formulación del PANCD : ¿Chile requiere de una estructura institucional para efectos de aplicar los lineamientos de la Convención ? o bien se puede preguntar ¿Las instituciones Chilenas están dispuestas a asumir una nueva institucionalidad que las obligue a un cambio en su forma tradicional de operación, otorgando mayor estatus a los compromisos de la Convención ?*

*En definitiva la gran interrogante para las instituciones interesadas en el tema es descubrir, diseñar y aplicar un mecanismo de complementación de sus esfuerzos orientados a la Lucha contra la Desertificación. Dicho mecanismo debería reflejar un nivel mayor de compromiso, ratificado por las autoridades institucionales y suficientemente difundido al interior de las mismas y de la sociedad.*

#### **4. PROCESO PARTICIPATIVO EN APOYO A LA PREPARACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE ACCION NACIONAL**

Como se señaló con anterioridad Chile cuenta con un PANCD el cual se inicia en el año 1994 con la realización del « Diagnóstico de la Desertificación en Chile » y concluye en el año 1997 con la publicación del « Programa de Acción Nacional contra la Desertificación », documento suscrito por el Ministerio de Agricultura y el Ministerio Secretaría General de la Presidencia y su Comisión Nacional de Medio Ambiente.

El diagnóstico fue encomendado a la Universidad de Chile y se realizó bajo un esquema que contempló la participación de instancias regionales y nacionales, así como de una extensa recopilación de antecedentes procedentes de informantes calificados y fuentes secundarias. En dicho diagnóstico se anticipaba ya un Programa Nacional en cuanto a los principios, objetivos y estrategias que este debía contener. También se definió un marco institucional para su implementación.

Basados en ese diagnóstico se elaboró de un modo definitivo el PANCD, que cuenta entre sus contenidos con una definición de objetivos, una estructura de operacionalización y un conjunto de acciones sugeridas.

Respecto a la participación de la sociedad civil debe señalarse que Chile cuenta con un punto focal nacional (Earth Accion) que convoca a las distintas ONG's existentes en el país y que tienen interés en el tema. Bajo su alero se han realizado varias actividades tales como edición de boletines, cartas informativas, talleres nacionales y regionales con objeto de sensibilizar a los actores civiles y desatar una participación más activa en la implementación del Plan. Lamentablemente la carencia de recursos y la escasa visibilidad que tiene el tema, no ha posibilitado una mayor participación de las ONG's, cuestión que obedece a un problema estructural de la aplicación de la Convención en Chile.

Desde el punto de vista comunicacional se han hecho esfuerzos tales como la edición de un boletín periódico, la distribución de 7000 trípticos en forma conjunta entre Earth Accion y CONAF (OCN) dando a conocer los objetivos de la Convención y la forma de realizar acciones concretas. También la OCN distribuyó una carpeta de información a más de 1000 autoridades y anualmente organiza la celebración del día mundial de lucha contra la desertificación. Sin embargo hay que señalar que la comunicación representa una de las debilidades importantes de la gestión en torno al tema y que explica en parte el desconocimiento y la baja participación.

Por otra parte y, considerando que el PANCD no se ha institucionalizado suficientemente en Chile, vale decir la estructura y forma de operación no se han consolidado, no se puede emitir juicio alguno respecto a la participación de la sociedad en las instancias de poder, los mecanismos de toma de decisiones y consultas, así como la participación de la mujer. En ese mismo sentido no existe forma de evaluar una coordinación entre niveles Locales, Regionales y Nacionales, aún cuando se puede afirmar que el nivel de conciencia y avances son mayores en ciertas regiones que otras como es el caso distintivo de la IV Región de Coquimbo, Región de carácter semiárido, que representa el paradigma sobre el tema ya que en ella se conjuga pobreza, sequía y degradación de los recursos naturales.

Finalmente hay que señalar que este punto, la participación de los actores públicos y privados, es quizás el tema principal a resolver. Más que encontrar estructuras institucionales, los actores interesados en el tema deberán solucionar la forma en que ellos se involucran, interactúan y hacen extensivo este compromiso al interior de sus

organizaciones y al conjunto de la sociedad. Formas novedosas de interacción basadas en el uso de herramientas modernas y apropiadas, como por ejemplo Internet, junto a una apertura del tema hacia otros actores de la sociedad ( no solo públicos), constituirían un avance positivo.

## **5. PROCESO DE CONSULTAS EN APOYO A LA PREPARACION E IMPLEMENTACION DE LOS PROGRAMAS DE ACCION NACIONAL Y DE LOS ACUERDOS DE ASOCIACION CON LOS PAISES DESARROLLADOS PARTES Y OTRAS ENTIDADES.**

Una de las principales colaboraciones recibidas por el Gobierno de Chile, corresponde al apoyo prestado por el programa FAO/PNUMA sobre Desertificación, quién proporcionó los fondos necesarios para la realización tanto del “Diagnóstico de la Desertificación en Chile” así como del “Programa de Acción Nacional”. Dicho aporte consistió en recursos financieros junto al apoyo de profesionales y metodologías.

Considerando también el grado creciente de preocupación nacional por resolver aquellos problemas intrínsecos a la desertificación, como son la pobreza y la degradación de los recursos naturales y, sin que exista un vínculo directo con la preparación e implementación del Programa de Acción Nacional, se pueden señalar algunos hitos significativos en el marco de la cooperación internacional relacionada con el combate a la desertificación, tales como las iniciativas de Cooperación del Banco Mundial y del FIDA, en los denominados Programas de Desarrollo de Comunas Pobres (PRODECOP/INDAP) que están siendo aplicados a un amplio sector geográfico que abarca varias comunas entre la IV y la VIII Regiones.

También es destacable el proyecto de cooperación holandesa denominado Conservación, restauración y desarrollo de la Isla Juan Fernández, que es ejecutado por CONAF en la V Región. Esta misma institución, a través de su Programa de Manejo de Cuencas desarrolla varios proyectos en las áreas de conservación de suelos, erosión, manejo de cuencas y monitoreo, financiados con recursos de la cooperación Inglesa (Department for International Development DFID), la cooperación Japonesa a través de su Agencia JICA y FAO.

Del análisis de estas valiosas iniciativas de cooperación, surge igualmente la necesidad de otorgar mayor visibilidad al PANCD ya que permitiría canalizar fondos de cooperación tanto financieros como profesionales, hacia las zonas afectadas de un modo más crítico por la Desertificación y que todavía son sujetas de cooperación internacional. Un rol relevante podría jugar en esta iniciativa el Mapa de la Desertificación en Chile y otros relativos a la Pobreza editados por el Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).

## **6. MEDIDAS ADOPTADAS DENTRO DEL CONTEXTO DEL PAN, INCLUYENDO MEDIDAS PARA PROMOVER LA CONSERVACION DEL MEDIOAMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, PROMOVER LA ORGANIZACION INSTITUCIONAL, INCREMENTAR EL CONOCIMIENTO SOBRE DESERTIFICACION Y SU CONTROL, LABORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA DESERTIFICACION Y LA SEQUIA.**

Desde los distintos actores vinculados a la lucha contra la Desertificación, Chile exhibe un número significativo de iniciativas que tienden a conservar los recursos naturales y a proteger el medioambiente, con énfasis en la búsqueda de alternativas para las zonas comprometidas en procesos erosivos y afectadas por la pobreza. Bajo esa óptica se puede afirmar que el país abordó este fenómeno desde hace más de una década, siendo un rasgo distintivo de ello un sinnúmero de iniciativas ligadas al accionar del Ministerio de Agricultura y sus instituciones dependientes.

### **6.1 Diagnóstico adecuado de las experiencias realizadas**

En referencia a los diagnósticos de las experiencias realizadas las instituciones consultadas afirman, en la mayoría de los casos, que no se han efectuado previamente en aquellas acciones relacionadas con la Convención. Una excepción a esto lo constituye la Dirección General de Aguas que informa sobre diagnóstico del balance hídrico en cuencas prioritarias de la zona árida y semiárida de Chile, un incipiente catastro de experiencias de ONG's, así como lo señalado por INFOR que indica la existencia de un diagnóstico y desarrollo conceptual que les ha permitido evolucionar en su modelo de investigación. Sin embargo salvo el diagnóstico efectuado en el marco de la convención, no existe otro instrumento de esta naturaleza a nivel del país y de las instituciones. Debe comprenderse que en los hechos cada institución hace diagnóstico respecto a su política y estrategia general y también en el ámbito de los proyectos que concursa y ejecuta. Lo que ocurre, en general, es que estos diagnósticos no son conocidos ni generan vínculos entre las instituciones.

### **6.2 Establecimiento de programas técnicos y proyectos funcionales integrados para combatir la desertificación y mitigación de la sequía**

En el desarrollo anterior del presente informe se ha hecho permanente referencia al accionar de las instituciones en materias asociadas al combate de la Desertificación. A modo de síntesis se puede recapitular lo siguiente:

- Corporación Nacional Forestal CONAF: Realiza el Programa de Forestación con Pequeños Propietarios en el marco de la aplicación del DL 701 de fomento a la forestación. Este programa es de cobertura nacional, incorpora la desertificación como criterio de focalización y se ejecuta en diversas modalidades tales como forestación directa, a través de organizaciones campesinas, operadores privados, convenios con empresas. También esta institución tiene un Programa de Manejo de Cuencas que gestiona, de

preferencia en zonas áridas, 9 iniciativas relacionadas principalmente a la cooperación internacional y que tienen por objeto conocer y aplicar técnicas de manejo de cuencas y conservación de suelos. En niveles regionales aparecen como relevantes una serie de estudios en la VII Región del Maule, tendientes a caracterizar y evaluar la desertificación; un diagnóstico forestal ambiental en la IV Región de Coquimbo; un Plan Regional ambiental en la II Región de Antofagasta junto a iniciativas tendientes a conservar los escasos recursos hídricos de la región y las áreas silvestres de interés. También CONAF a través de la OCN realizó el Mapa de la Desertificación de Chile documento que conjuga índices sociales y ambientales.

- Instituto Forestal INFOR: Como institución de investigación INFOR desde sus orígenes ha contado con una línea de Investigación Forestal para zonas áridas y semiáridas, abarcando desde la I a la VI regiones. Las áreas temáticas de investigación relevantes son Productividad forestal y forrajera de especies forestales multipropósito, Cosecha de aguas lluvia y Sabanización, Mejora genética, Manejo de plantaciones, Sistemas agroforestales.
- Servicio Agrícola Ganadero SAG: Realiza el Programa para la Recuperación de Suelos Degradados aplicado a nivel nacional, el Sistema Medioambiental del Sector Silvoagropecuario tendiente a promover el desarrollo agrícola sustentable, el Programa de Monitoreo de Pastizales Nativos y, finalmente, la Cartografía de Sensibilidad Potencial de Suelos a la Erosión por Teledetección y SIG.
- Instituto de Desarrollo Agropecuario INDAP: Realiza el Programa de Recuperación de Suelos Degradados, el Programa denominado Servicio de Desarrollo Local en Comunidades Rurales Pobres PRODESAL, el Programa PRORURAL iniciativa de coordinación interinstitucional que es de ejecución conjunta con otras instituciones, y los Proyectos de Desarrollo de Comunidades Pobres PRODECOP. También es destacable el Programa Sequía, que constituye una reacción a los efectos de este fenómeno y considera créditos especiales, subsidios al riego y a los efectos de la sequía.
- Dirección General de Aguas DGA: Realizó estudios de cuencas prioritarias de la zona árida y semiárida de Chile, participa de la gestión del Código de Aguas y de Política Nacional de Aguas que considera estratégica para el uso y conservación de los recursos hídricos.
- Servicio Nacional de la Mujer (SERENAM). Ha contribuido a un proyecto conjunto con CONAF, sobre la inserción del tema género en la lucha contra la desertificación en la III Región.
- Earthaccion: en su rol de punto focal de las ONG's chilenas conoce de proyectos recientes realizados por ONG nacionales con financiamiento FIDA y FAO como es el caso de CODEFF, y experiencias de capacitación a mujeres realizadas por la ONG

JUNDEP. Hasta el momento a pesar de haber presentado proyectos no ha encontrado receptividad en las fuentes de financiamiento nacionales e internacionales.

- CONAMA: Lidera la discusión sobre una futura Ley de Conservación de Suelos habiendo editado a la fecha un Plan Nacional de Conservación de Suelos, construido a partir de una participación amplia de actores nacionales.
- Fundación de Superación de la Pobreza: Realiza un programa de apoyo a Comunidades pobres mediante profesionales jóvenes denominado Servicio País que opera bajo cuatro áreas temáticas: Asentamientos humanos, Desarrollo Comunitario, Planificación y Gestión Municipal y Desarrollo Productivo.

Todas estas iniciativas, en mayor o menor medida, integran los principios de la UNCCD, que son reflejados también en el PAN, pero ninguno de ellos, según lo informado, tienen propuestas ni procesos en curso para integrarse a este último instrumento. Cabe preguntarse entonces, ¿Esta disociación con el PAN y la Convención representa un problema? ¿Se inhibe la iniciativa de los actores nacionales y locales, al estar desinformados y desvinculados de la Convención?.

Ciertamente que no. Estos ejemplos y la larga reseña de los mismos que se presenta en el estudio diagnóstico, dan cuenta que en Chile existe voluntad, creatividad y preocupación por el tema, que lejos de estar resuelto se mantiene como un flagelo en varias regiones y localidades, las cuales muestran los más altos índices de pobreza y degradación de sus recursos naturales.

Así entonces la pregunta que surge es ¿Cómo la Convención y el PAN sirven para incrementar la potencia de las acciones ya en curso?. Dicho de otro modo ¿Cómo se puede lograr una mayor eficacia y eficiencia en los mecanismos de articulación, información y sensibilización de la población y los actores institucionales?

### **6.3 Implementación del PAN de conformidad con los campos prioritarios establecidos en la Convención.**

Primero que nada hay que señalar que el PAN o PNACD como se le denomina en Chile, no tiene hasta ahora una implementación sustantiva de un modo directo. No se puede identificar con precisión un ámbito de acción que permita afirmar que se está aplicando el PAN en forma efectiva, que se han cumplido con el establecimiento de las estructuras institucionales propuestas, que hay recursos asignados en forma específica para su implementación y que este tiene una prioridad dentro de las estrategias de desarrollo nacional.

Sin embargo lo que se puede afirmar es que gran parte, sino todas las iniciativas que despliegan las instituciones publicas y privadas cumplen con los campos prioritarios establecidos por la convención.

#### **6.4 Vínculos establecidos con los Programas de Acción Subregionales (PAS) y Regional (PAR).**

La gran mayoría de las instituciones consultadas desconocen o no tienen vínculos con estas instancias. Expresan sin embargo su disposición a integrarse a las mismas.

Las excepciones las constituyen el punto focal nacional de las ONG's que si tiene vínculos con estos programas y esto es explicable dado la naturaleza de la función del punto focal y su periódica asistencia a los eventos convocados por estas instancias de articulación. También CONAF II Región participó de la elaboración del Plan Subregional para el desarrollo sustentable de la Puna y CONAF III Región de Copiapó participó de un programa de lucha contra la desertificación en el marco del Convenio de Integración Económica realizado para la Macrozona Atacama-La Rioja/Catamarca (Argentina).

Por otra parte Chile, a través de su PANCD, se ha integrado a la Convención RAMSAR de humedales y como miembro del Comité de Ciencia y Tecnología de la Convención.

Destaca también la iniciativa conjunta de Chile, Argentina y Brasil, al presentar al GEF un proyecto conjunto de monitoreo y evaluación del proceso. Dicha presentación cuenta con la participación de las ONG's NHI (National Heritage Institute), CODEFF (Comité de Defensa de la Flora y Fauna) y la Universidad de Chile

#### **7. CONTRIBUCION FINANCIERA DE LOS PRESUPUESTOS NACIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION, LA ASISTENCIA Y LA COOPERACION TECNICA. PROCESOS PARA IDENTIFICAR REQUERIMIENTOS, AREAS DE FINANCIAMIENTO Y ESTABLECIMIENTO DE PRIORIDADES.**

En primer lugar hay que señalar que salvo el exiguo presupuesto de la OCN, asimilado al presupuesto normal de CONAF, no existe financiamiento específico para la implementación del PAN.

Los programas ejecutados por las instituciones gubernamentales, ya descritos en el punto anterior, se financian con recursos del presupuesto corriente nacional y en algunos casos con la cooperación internacional, pero no responden a negociaciones ni priorizaciones establecidas por el PAN, sino que al accionar específico y tradicional que cada institución viene realizando por años.

Entre las iniciativas nacionales más consistentes actualmente en curso cabe destacar las siguientes junto a sus montos de financiamiento:



- Programa de Conservación de Suelos (INDAP y SAG): financiamiento nacional de US\$58.000.000, gastados en los últimos 5 años.
- Programa de Riego Campesino INDAP:
- Programa de Forestación Campesina: financiamiento nacional US\$2,6 millones / año.
- Proyecto de Desarrollo de Comunidades Pobres de la IV Región: Financiamiento mixto de FIDA por US\$12 millones mas aporte nacional de US\$8.000.000.
- Proyecto de Desarrollo de Comunidades Pobres del Secano Central: Financiamiento Banco Mundial por US\$20 millones, más financiamiento nacional de US\$10 millones.
- Programa de Conservación Isla Juan Fernández: Financiamiento cooperación holandesa por US\$2.000.000=
- Programa de investigación de INFOR: financiamiento principalmente nacional por US\$2.800.000.

Respecto a la adopción de mecanismos financieros por parte de actores locales se debe señalar que el PAN ni la gran mayoría de las instituciones contemplan estos mecanismos.

Aquellas instituciones que manejan recursos por la vía de los créditos como es el caso de INDAP o bien por el otorgamiento de subsidios, como es el caso también de INDAP y el SAG en lo que respecta a la Conservación de Suelos y Riego Campesino, o CONAF e INDAP en forestación campesina, establecen mecanismos de información hacia los usuarios locales a través de formas amplias de difusión (licitaciones) o bien por medio de sus oficinas locales de gestión, que alcanzan al menos al nivel Provincial. El conocimiento que los actores locales alcanzan a tener de estos instrumentos es materia de otra evaluación y constituye en opinión de muchos uno de los problemas principales para impulsar el desarrollo.

## **8. REVISION DE LOS PARAMENTROS E INDICADORES UTILIZADOS PARA MEDIR LOS PROGRESOS Y LA EVALUACION DE LA APLICACION DE LA CONVENCION.**

Una iniciativa destacable en el campo del seguimiento y monitoreo de la desertificación es el “Mapa de la Desertificación de Chile”, elaborado por CONAF, bajo la iniciativa de la OCN. Este instrumento integra indicadores sociales y ambientales, que permiten establecer la intensidad del proceso de desertificación para el conjunto de comunas del país.

A escala nacional también hay que señalar el sistema de Monitoreo de pastizales nativos, implementado por el Servicio Agrícola y Ganadero, que permite determinar la capacidad de carga por el método de Sitio y Condición de Sitio, para diseñar finalmente planes de manejo y prácticas agropecuarias.

Actualmente Chile en conjunto con México, Argentina y la ONG National Heritage Institute, postulan a GEF para implementar un proyecto subregional conjunto sobre indicadores y monitoreo de la Desertificación. Asimismo, Chile junto a Brasil y Argentina postulan a la GTZ, a través de CEPAL, en un proyecto de seguimiento de estos procesos a través de indicadores sociales y económicos.

A niveles regionales la VII región del Maule, ha finalizado recientemente una serie de estudios tendientes a caracterizar, evaluar y proponer zonas en proceso activo de desertificación.

Salvo estos esfuerzos el país no cuenta con un sistema de seguimiento y evaluación de la Desertificación cuestión que resulta evidente en la medida que el tema no tiene una consolidación institucional y una prioridad país, que determinen establecer una metodología nacional planificada de seguimiento y evaluación, la cual indudablemente considerará el uso de recursos fiscales.

Avanzar en el campo de la articulación institucional permitiría integrar o al menos unificar criterios respecto a las múltiples evaluaciones que de seguro realizan las instituciones en aquellos proyectos de su competencia. Generar un polo de discusión sobre este tema sin duda podría ser uno de los desafíos para reafirmar los compromisos institucionales en torno a la Convención y al Programa Nacional respectivo.

## ANEXO 2

### TALLER DE PLANIFICACION DE ACTIVIDADES PNACD PERIODO 2000-2001

#### 1. Introducción

Tal como se señaló en la introducción del informe, durante la realización del mismo y las encuestas solicitadas a los diversos actores institucionales, se configuró el espacio y la motivación necesaria para desarrollar un taller cuyo objetivo fue el reposicionar el tema de la desertificación en la conciencia y preocupación de los diversos representantes convocados.

En una primera instancia los participantes identificaron con mucha nitidez, los problemas que tiene la aplicación del PANCD y en consecuencia el objeto del ejercicio fue planificar con realismo, pero a su vez actuando con prioridad sobre aquellos nichos de acción que permitiesen desencadenar otras acciones; vale decir a la Convención se le reconoce un rol catalizador de procesos, que opera básicamente sobre los espacios de articulación institucional, apoyo a la focalización, seguimiento y sensibilización de los principales actores y de la sociedad en general.

De esta forma se reunieron 20 personas (ver listado al final de este anexo), quienes se abocaron a definir los objetivos que debía abordar el conjunto de instituciones involucradas en la aplicación del PANCD, teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades que a la fecha exhibe la aplicación de la Convención en Chile, las cuales se relatan in extenso en el informe precedente.

Una vez definidos los objetivos, el grupo trabajó en la definición de los resultados esperados para el periodo 2000-2001, tratando de establecer una correspondencia entre los mismos, vale decir asociando a cada objetivo un conjunto de resultados deseados y posibles de lograr por las instituciones participantes.

Posteriormente la Oficina de Coordinación del PANCD, en conjunto con el Consultor contratado para este informe, sistematizaron la información estructurando una matriz que rescata y ordena la información proporcionada por los asistentes al taller en tres componentes claves: Objetivos, Resultados y Actividades necesarias para lograrlos.

Finalmente se presenta una calendarización preliminar de las actividades a realizar entre el segundo semestre del año 2000 y diciembre del 2001.

## 2. Matriz de Objetivos, Resultados y Actividades planificadas para el período 2000-2001

OBJETIVOS	RESULTADO	ACTIVIDADES
1. Fortalecer la Oficina de Coordinación del PANCD.	1.1 Una Oficina de Coordinación, con estructura y funciones definidas, posicionada en el medio nacional como un actor relevante en la lucha contra la Desertificación.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un plan de trabajo de un modo participativo</li> <li>2. Constituir un equipo permanente de trabajo con nuevos recursos humanos y participación de las instituciones involucradas.</li> <li>3. Establecer un sistema de información entre las distintas instituciones involucradas que contemple página web y red de contactos</li> <li>4. Definir aportes y compromisos institucionales</li> <li>5. Realizar una reunión trimestral del ampliado de instituciones vinculadas al PANCD.</li> </ol>
2. Sensibilizar a los líderes nacionales y a la sociedad sobre la existencia de la Convención de Lucha contra la Desertificación (UNCCD).	<p>2.1 Incorporación de la temática de la desertificación en las estrategias ministeriales, regionales y comunales de desarrollo.</p> <p>2.2 La población de las comunas y zonas priorizadas conocen la Convención y se motivan para combatir la Desertificación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>6. Identificar las experiencias exitosas de lucha contra la Desertificación</li> <li>7. Difundir la Convención, las experiencias exitosas u otras materias de interés mediante página web, CD Room y exposiciones regionales.</li> <li>8. Trasmistir a los municipios y empresas consultoras que realizan PLADECOS la temática de lucha contra la desertificación.</li> </ol>
3. Contribuir a focalizar la aplicación del PNACD en aquellas Comunas y zonas que presenten mayor incidencia del proceso de Desertificación	<p>3.1 Un conjunto de Comunas y zonas definidas como prioritarias</p> <p>3.2 Un plan de acción específico para cada Comuna o zona prioritaria</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>9. Definir indicadores de desertificación (eventualmente perfeccionar mapa de la desertificación)</li> <li>10. Definir Comunas y zonas prioritarias</li> <li>11. Diseñar, con participación de los actores comunales, un plan específico de lucha contra la Desertificación vinculado a los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO)</li> </ol>
4. Establecer un sistema de seguimiento del proceso de la desertificación con especial énfasis en aquellas áreas definidas como prioritarias.	4.1 Un sistema de seguimiento que funcione bajo metodología consensuada por las diferentes instituciones involucradas	<ol style="list-style-type: none"> <li>12. Recopilación de índices actuales usados por diferentes instituciones</li> <li>13. Compatibilización de indicadores y construcción de una metodología común.</li> <li>14. Aplicación de metodología a comunas prioritarias</li> </ol>

### 3. Cronograma de actividades PNACD período 2000-2001

ACTIVIDADES	Año 2000		Año 2001			
	Junio - Agosto	Sep. – Dic.	1° Trim.	2° Trim.	3° Trim.	4° Trim.
1. Elaborar un plan de trabajo de un modo participativo	*					
2. Constituir un equipo permanente de trabajo con nuevos recursos humanos y participación de las instituciones involucradas.		*				
3. Establecer un sistema de información entre las distintas instituciones involucradas que contemple página WEB y red de contactos	*	*				
4. Definir aportes y compromisos institucionales	*					
5. Realizar una reunión trimestral del ampliado de instituciones vinculadas al PANCD.	*	*	*	*	*	*
6. Identificar las experiencias exitosas de lucha contra la Desertificación		*	*			
7. Difundir la Convención, las experiencias exitosas u otras materias de interés mediante página web, CD Room y exposiciones regionales.	*	*	*	*	*	*
8. Trasmitir a los municipios y empresas consultoras que realizan PLADECOS la temática de lucha contra la desertificación.		*	*	*	*	*
9. Definir indicadores de desertificación		*				
10. Definir comunas y zonas prioritarias		*				
11. Diseñar, con participación de los actores comunales, un plan específico de lucha contra la Desertificación vinculado a los Planes de Desarrollo Comunal (PLADECO)			*	*	*	*
12. Recopilación de índices actuales usados por diferentes instituciones	*					
13. Compatibilización de indicadores y construcción de metodología común		*	*			
14. Aplicación de indicadores en comunas prioritarias			*	*	*	*

#### 4 Listado de participantes del Taller de planificación de actividades del PNACD período 200-2001

NOMBRE	INSTITUCION	FONO	E-MAIL
1. Patricio Parra	INFOR	6930740	<a href="mailto:Pparra@infor.cl">Pparra@infor.cl</a>
2. Enrique Arias	DGA	3612415	<a href="mailto:Dga@mop.cl">Dga@mop.cl</a>
3. Virginia Alwayay	INDAP- PRODECOP	51-224623	<a href="mailto:Alwayay@entelchile.net">Alwayay@entelchile.net</a>
4. Osman Mondaca	INDAP-PRODECOP	51-224623	<a href="mailto:Mondaca@entelchile.net">Mondaca@entelchile.net</a>
5. José Miguel Torrico	CODEFF-RIOD	2510262	<a href="mailto:Info@codeff.mic.cl">Info@codeff.mic.cl</a>
6. Lisette Cuellar	FUND. SUP. POBREZA	6380903	<a href="mailto:Prod@funasupo.cl">Prod@funasupo.cl</a>
7. Manuel Arroyo	UNIV. DE CHILE	6785826	<a href="mailto:Marroyo@abello.dic.uchile.cl">Marroyo@abello.dic.uchile.cl</a>
8. Francisco Brzovic	CAPP/ U. CHILE	6782308	<a href="mailto:Brzovic@rdc.cl">Brzovic@rdc.cl</a>
9. Juan Pablo Contreras	CONAF II Región	055-268625	<a href="mailto:Jcontrer@conaf.cl">Jcontrer@conaf.cl</a>
10. Fredy Correa	CONAF III Región	052-237104	<a href="mailto:Fcorrea@conaf.cl">Fcorrea@conaf.cl</a>
11. Waldo Canto	CONAF IV Region	51-224306	<a href="mailto:Wcanto@conaf.cl">Wcanto@conaf.cl</a>
12. Felipe Venegas	CONAF VII Región	071-234751	<a href="mailto:Fvenegas@conaf.cl">Fvenegas@conaf.cl</a>
13. Ivan Benoit	CONAF Santiago	3900368	<a href="mailto:Ibenoit@conaf.cl">Ibenoit@conaf.cl</a>
14. Claudio Cunazza	CONAF Santiago	3900364	<a href="mailto:Ccunazza@conaf.cl">Ccunazza@conaf.cl</a>
15. Fenando Maldonado	CONAF Santiago	3900187	<a href="mailto:Fmaldona@conaf.cl">Fmaldona@conaf.cl</a>
16. Maria E. Alvarez	CONAMA	2405752	<a href="mailto:Mealvarez@conama.cl">Mealvarez@conama.cl</a>
17. Mario Lagos S.	SAG	6721394	<a href="mailto:MLagos@sag.minagri.gob.cl">MLagos@sag.minagri.gob.cl</a>
18. Jorge Torrealba	INDAP	6908136	<a href="mailto:Jtorreal@indap.cl">Jtorreal@indap.cl</a>
19. Jaime Valdés	CONSULTOR	6337817	<a href="mailto:Jaimev@ctcinternet.cl">Jaimev@ctcinternet.cl</a>
20. Guido Soto	CONAF/PNACD	51-224306	<a href="mailto:gsoto@conaf.cl">gsoto@conaf.cl</a>
<b>No asistieron – presentaron excusas</b>			
21. Gaston Sepulveda	COM.NAC. SEQUIA		
22. Ricardo Videla	DPTO. M.AMB. RR.EE		
23. Hugo Martínez	ODEPA		
24. Teresa Agüero	ODEPA		